

SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO O DESPROTECCIÓN FAMILIAR PROVISIONAL

| FICHA DE SERVICIO | |
|------------------------------------|---|
| Objetivo Prioritario: | OP. 03. Disminuir el riesgo de desprotección de las niñas, niños y adolescentes. |
| Lineamiento de la política: | Lin. 03.07. Incrementar el acceso oportuno a servicios orientados a la prevención y atención del riesgo y desprotección familiar de niñas, niños y adolescentes. |
| Descripción del servicio: | El servicio tiene como objetivo brindar protección a las niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar o desprotección familiar provisional, a fin de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, priorizando su derecho a vivir, crecer y desarrollarse en el seno de su familia o de un medio familiar alternativo. El servicio identifica situaciones de riesgo de desprotección familiar o la desprotección familiar provisional en niñas, niños y adolescentes, evalúa estas condiciones y dicta una medida de protección acorde a sus necesidades y características a fin de garantizar su bienestar y desarrollo integral. Asimismo, hace el seguimiento de las medidas de protección dictadas y al cumplimiento de los objetivos del Plan de Trabajo Individual a fin de verificar que la situación de vulneración de sus derechos que los afectaba dejó de existir. |
| Proveedor del servicio: | Dirección de Protección Especial-Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes-MIMP. |
| Receptor del servicio: | Niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar o desprotección familiar provisional. |
| Alcance: | Nacional |

| Estándar de cumplimiento | Fiabilidad |
|----------------------------------|---|
| Descripción del estándar: | El servicio de protección especial a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar o desprotección familiar provisional se brinda de manera oportuna de acuerdo con los plazos establecidos en el Decreto Legislativo N° 1297, para la protección de las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos y su Reglamento. |
| Indicador: | Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo o desprotección familiar provisional que cuentan con un Plan de Trabajo Individual aprobado en el plazo establecido. Tipo: Calidad |